

tres años antes de este año de 1579, el dho. Thomas de los
 Couros Alcalde ordinario por el dho. Noble de la dha.
 Villa, Paraiso, el dho. Nicolas Navarro, y Paraiso
 de la formacion, que tiene hecha, y esta man-
 dado dar presente y testigo a Alonso Martinez
 de Vera Verino de esta villa, de quien en su dho.
 para le tomar su declaracion, y juramento
 mentes p. Dios nro. S. Juana de los Rios
 segun forma de dho. y el dho. lo hizo
 y se hizo decir verdad, y siendo preguntado por
 el tenor de la peticion q. faga, camera de
 que conoce a su casa, y comunicada a Nicolas
 Navarro que la presenta, y firmamos onofio. a
 Magdalena de los Rios de la villa de dho. de dho.
 Juan que dem matrimonio y constancia, y sus hijos
 y procrearon entre otros p. su dho. lexitimo
 a Agustin, Miguel, Nicolas, Juan, Joseph, y Antonio Navarro
 todos los quales, conoze firmamos el testigo p. Vivir como
 habitualmente viven, criandolos, y alimentandolos en
 su casa, llamandolos hijos de los dho. sus otros Padres
 y madre, con mucha Educacion, en el dho. temon
 p. Dios, y doctrina Optima, y Aplicacion a el trabajo
 todo lo qual, esta verdad, so cargo de el juramento
 que tiene hecho, el qual de edad de zinquenta y cinco
 años por mas o menos, no firmo que dho. no saben
 firmo su dho. el dho. que de ello doy
 fe =

Dn. Vd. de fonsos mas
 G. L.

Uttern
 Juan de los Rios
 Thomas

Pedro Perez de los Rios en la Villa de Sumilla en el Obispado de Salamanca
 ante el dho. tenor, Alcalde, D. Nro. Nicolas Navarro, p.
 dha. informacion presente y testigo a Pedro Perez de los Rios
 de esta villa, de quien en su dho. para tomar su declara-
 cion juramento p. Dios nro. S. Juana de los Rios
 y segun forma de dho., y el dho. lo hizo, y se hizo
 decir verdad, siendo preguntado p. el tenor de la